



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



Ref. Expte.0026492/2010

VISTO:

la nota presentada por los alumnos Marguch, Juan Francisco, DNI N° 33809725 y Alippi, Josefina, DNI N° 31558875, alumnos de la carrera Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, en la cual solicitan que el Seminario ¿Qué nos impide estudiar? Acerca de las relaciones entre Filosofía, Política y Universidad, dictado por la carrera de Filosofía, sea considerado una vez cursado y aprobado como Seminario Ajeno al Área; y

CONSIDERANDO:

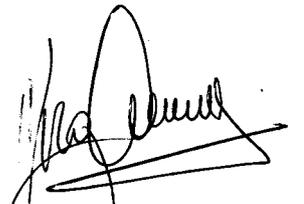
el informe emitido por el Consejo de la Escuela de Letras;

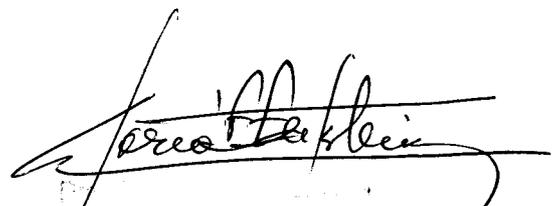
LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Considerar el Seminario ¿Qué nos impide estudiar? Acerca de las relaciones entre Filosofía, Política y Universidad, como Seminario Ajeno al Área, para la carrera Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, una vez cursado y aprobado por los alumnos Marguch, Juan Francisco y Alippi, Josefina

ARTICULO 2º: Comuníquese y Archívese.

02 JUL 2010
RESOLUCION Nº: 1054
m.c.c.


Prof. Virginia Carranza
Subsecretaria de Asesoramiento
Fac. Filosofía y Humanidades


Facultad de Filosofía y Humanidades